

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 183/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 183/2004, interpuesto por don Manuel Fernández Sánchez, contra Orden de 7.3.2002 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Orden de 15 de noviembre de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 871/2004, Negociado 1 A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del procedimiento abreviado 871/2004, interpuesto por doña María Luisa Cantalejo Trinidad, contra la Resolución de 24 de febrero de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 370/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 370/2005, interpuesto por don Pablo A. Rivas Salvador, contra la desestimación presunta recurso alzada frente a Resolución de 1 de septiembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por cuya virtud se hace pública la relación de aprobados y se ofertan las vacantes en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Ingenieros Agrónomos de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 673/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 673/2005, interpuesto por don Jesús Piñero Mora, contra la Orden de fecha 17 de diciembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por cuya virtud se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo

de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 657/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 657/2005, interpuesto por don Alfonso Palomar Calero, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100) y contra la Orden de la Excm. Consejera de Justicia y Administración Pública de fecha 17 de diciembre de 2004, publicada en el BOJA núm. 5 de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100); Orden que constituye la razón de entender como desestimado tácitamente el recurso de alzada interpuesto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIONES de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden subvenciones a la inversión a cooperativas y sociedades laborales.*

Resoluciones de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden subvenciones a la inversión, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes cooperativas y sociedades laborales:

Expediente.: SC.0024.GR/04.  
Beneficiario: Tredium Diseño Granada, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Granada.  
Importe de la subvención: 3.018,00 €.

Expediente.: SC.0030.GR/04.  
Beneficiario: Garsan, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Motril (Granada).  
Importe de la subvención: 19.296,00 €.

Expediente.: SC.0043.GR/04.  
Beneficiario: Construcciones Jarama, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Purullena (Granada).  
Importe de la subvención: 8.974,00 €.

Expediente.: SC.0068.GR/04.  
Beneficiario: Talleres Montoro, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).  
Importe de la subvención: 44.775,00 €.

Expediente.: SC.0090.GR/04.  
Beneficiario: Eduocio, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Granada.  
Importe de la subvención: 3.563,00 €.

Expediente.: SC.0096.GR/04.  
Beneficiario: Maquinaria T.P., S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Maracena (Granada).  
Importe de la subvención: 20.196,00 €.

Expediente.: SC.0106.GR/04.  
Beneficiario: A CA Vicente Zamora, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Otívar (Granada).  
Importe de la subvención: 3.724,00 €.

Expediente.: SC.0116.GR/04.  
Beneficiario: Rectificados Extredur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Peligros (Granada).  
Importe de la subvención: 18.000,00 €.

Expediente.: SC.0118.GR/04.  
Beneficiario: Construcciones Hervás y Porcel, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Beas de Guadix (Granada).  
Importe de la subvención: 8.946,00 €.

Expediente.: SC.0124.GR/04.  
Beneficiario: Durma, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).  
Importe de la subvención: 8.723,00 €.

Granada, 7 de abril de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda resolver el contrato de obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la Antigua Universidad de Baeza (Jaén), expediente J-90/02-AS, suscrito con la entidad Edijaén, S.L., Constructora.*

RESOLUCION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE BAEZA (JAEN), EXPTE. J-90/02-AS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES EDIJAEN, S.L.

Visto el expediente J-90/02-AS, relativo a la rehabilitación de la sala de exposiciones de la antigua Universidad de Baeza